



**ACTA N° 3 DEL JURADO
CONCURSO ABIERTO
(RESOLUCIÓN RECTOR N° 318-358/17)**

En la ciudad de Santa Rosa, a los 06 días del mes de noviembre del año 2017, en el edificio universitario sito en la calle 25 de Mayo 440 1° Piso, siendo la hora 09:00 se reúne el Jurado designado por la Resolución N° 318/2017 del Rector de la UNLPam, por la que se llama a Concurso Abierto para un cargo de Personal de Apoyo de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Categoría 7 para la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Institucional de la UNLPam, a fin de dar continuidad al proceso concursal que se está llevando a cabo.

De acuerdo a lo previsto se inicia la etapa de análisis de antecedentes, para lo cual se valoró la documentación existente en el Expediente 1259/17, de lo que se desprende:

Aspirantes que no cumplen con el requisito excluyente de "acreditar estudios secundarios completos con orientación técnica (electricidad, construcción y/o similar), según Res. 318-358/17.

- 1 Bolton, María de los Ángeles
- 2 Campos, Sergio Daniel
- 3 Faure, Sandro José Emanuel
- 4 Gómez, Francisco Emilio
- 5 Moreno, José María
- 6 Rodríguez, Sabino
- 7 Romero, Federico
- 8 Ubaldegaray, Rodrigo Nahuel

Finalizado el proceso de evaluación de acuerdo a Res. 358/17 del concurso el Jurado, eleva al Sr. Rector los siguientes resultados:

1) Aspirantes que realizándole la entrevista personal, no alcanzaron el puntaje para lograr la "suficiencia de méritos" exigida por el Artículo 17° del Reglamento Concursos.

| N° orden | Nombre | Prueba de oposición | Antecedentes | Puntaje final |
|----------|----------------------------|---------------------|--------------|---------------|
| 1 | STAUDINGER, Camilo Adrián | 4,76 | 0,12 | 4,88 |
| 2 | BRISEÑO, Francisco Enrique | 3,41 | 0,30 | 4,86 |
| 3 | OVIEDO, Federico Joaquin | 4,41 | 0,04 | 4,45 |

2) Orden de Méritos (Artículo 18° del Reglamento Concursos)

| N° orden | Nombre | Prueba de oposición | Antecedentes | Puntaje final |
|----------|-------------------|---------------------|--------------|---------------|
| 1 | CUEVAS, Juan Cruz | 5,23 | 1,22 | 6,45 |

De esta manera, el Jurado que suscribe a continuación, da por finalizada la tarea que le ha sido asignada por Resolución de Rector.

Ing. MAYIMO DOMINGUEZ COPES
DIRECTOR DE SEGURIDAD
E HIGIENE
Universidad Nacional de La Pampa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

G.P.N. IVANA MAHER SANTA MARIA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL de LA PAMPA